

Gobierno Regional del Callao

DIOFEMES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1052 Fecha 27 MAR 2017

Resolución Ejecutiva Regional N° 000116

Callao, 27 MAR 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 004-2017, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 17 de marzo del 2017, y el Informe N° 782-2017-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 23 de marzo del 2017, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, el Artículo 39° del TUO de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, referido a las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, establece que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley del Presupuesto del Sector Público.

Que, el Decreto de Urgencia N° 004-2017, en su artículo 2° autoriza, la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 4 400 000 000,00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES) con cargo a mayores ingresos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, conforme se detalla en el Anexo 1 "Crédito Suplementario para el financiamiento de proyectos de inversión pública"

Que, de acuerdo a la relación contenida en el anexo 1 del Decreto de Urgencia N° 004-2017, se ha asignado al Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Grupo Genérico del Gasto 6. Adquisición de Activos No Financieros de los proyectos que se detallan en el Anexo 01 de la presente resolución, la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 50 172 529,00).

Que, el artículo 2°, del Decreto de Urgencia N° 004-2017 autoriza a los Titulares de los Pliegos comprendidos en la presente norma a aprobar mediante Resolución la desagregación de los recursos a que se refiere el artículo 1° de dicha norma, a nivel



Abog. DIOFEMAR CRISTINA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo
FEDATARIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha: 27 MAR 2017

programático dentro de los cinco (5) días calendario de entrada en vigencia del referido Decreto de Urgencia.

Que, resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Decreto de Urgencia N° 004-2017-EF, al presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2017;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008 y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto de Urgencia N° 004-2017, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 50 172 529,00), por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional:

RESUMEN

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS

MONTO
(En Soles)

GASTOS DE CAPITAL

2.6	Adquisición de Activos No Financieros	50 172 529.00
TOTAL PLIEGO		S/ 50 172 529.00

ARTÍCULO 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora bajo su ámbito, a fin de que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. VÍCTOR MANUEL FORTILLA FLORES
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ANEXO 1

DECRETO DE URGENCIA Nº 004 -2017

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N.º Fecha: 27 MAR. 2017

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROYECTO	ACC. INVER. / OBRA	GENERICA DE GASTO	MONTO
UNIDAD EJECUTORA 001 - REGION CALLAO				36,902,529
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				36,902,529
	2055893	CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE TRAMO CALLAO		
		4000075 CONSTRUCCION VIA LOCAL		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,567,722
	2092844	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA SUR DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO		
		4000093 REHABILITACION VIA LOCAL		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,656,375
	2063990	REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO REGIONAL DEL CALLAO.		
		6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,736,979
	2166434	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H LOS CEDROS I ETAPA DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO		
		4000075 CONSTRUCCION VIA LOCAL		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4,970,000
	2165660	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL A.H JOSE OLAYA BALANDRA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO.		
		4000075 CONSTRUCCION VIA LOCAL		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12,910,000
	2150148	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL AA.HH. AMPLIACION A - VENTANILLA ALTA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO.		
		4000075 CONSTRUCCION VIA LOCAL		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,061,453
UNIDAD EJECUTORA 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION				11,330,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				11,330,000
	2319430	MEJORAMIENTO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UPSS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO		
		6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,670,000
	2317705	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION - DIRESA CALLAO - REGION CALLAO		
		6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,660,000
UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL SAN JOSE				1,940,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				1,940,000
	2269984	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL SAN JOSE, DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO.		
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,940,000
TOTAL PLIEGO				50,172,529



